

Programa de Asistencia al Cliente

Si se encuentra con problemas para recibir los servicios del Departamento de Rehabilitación, Centros de Vida Independiente, u otros proyectos, programas o actividades financiadas bajo la Ley de Rehabilitación, puede solicitar la asistencia del Programa de Asistencia al Cliente (CAP). Un defensor de la PAC puede proporcionarle información, incluida la asistencia con acciones legales, administrativas o de otra índole para garantizar la protección de sus derechos y facilitar el acceso a los servicios apropiados.

Si se encuentra con un problema como consumidor del Departamento de Programa de Rehabilitación Vocacional de Rehabilitación, se le anima a tratar de resolver el problema primero con su consejero o su supervisor. Usted puede tener la ayuda de la PAC en cualquier momento. Siempre es su derecho a llevar a un familiar, representante o defensor de CAP para reunirse con el personal del Departamento.

Los coordinadores de CAP no son empleados del Departamento. Ellos son los defensores independientes. Si no se puede lograr la resolución de problemas a nivel local, la PAC puede ayudar a solicitud, preparar y / o representarlo en una reunión de mediación, [Revisión Administrativa](#) o una audiencia imparcial.

El programa CAP es administrado por [PAI \(RDC\)](#) . Los consumidores pueden llegar a su defensor PAC llamando al número de teléfono gratuito en todo el estado de la RDC al 1-800-776-5746 o TTY 1-800-719-5798.

<http://www.rehab.cahwnet.gov/CAP/index.html>